

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Marzo 2021

1

Pemex se enfocará este año en refinanciar amortizaciones de deuda

La petrolera estatal mexicana **Pemex** dijo este martes que este año [se enfocará en refinanciar amortizaciones de deuda](#) y que **buscará mantener su presencia en los mercados internacionales** con operaciones en dólares y euros, especialmente.

La empresa, que tiene una deuda financiera de 113,000 millones de dólares, reiteró en un comunicado que **buscará mantener un endeudamiento neto cero** en términos reales al cierre de la presente administración al 2024. El director general de **Pemex, Octavio Romero**, afirmó la semana pasada que el Gobierno asumiría desde este año las amortizaciones de deuda de la gigante estatal, que rondan unos 6,400 millones de dólares en 2021.

Pemex dijo que seguirá usando diversos instrumentos para sus actividades de refinanciamiento que incluyen créditos bancarios, mercados de capital de deuda y agencias de crédito a la exportación.

Para 2021 buscará "mantener una presencia regular en los mercados internacionales (...) sobre todo en los más relevantes como son el de dólares y euros" y que contemplará fuentes de financiamiento distintas a las tradicionales, pero no dio más detalles.

Precisó que en el mercado local se prevé la emisión de **Certificados Bursátiles** que podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.

Para 2021, las necesidades de financiamiento de **Pemex** son de 221,000 millones de pesos (unos 10,645 millones de dólares) que incluyen las amortizaciones. El Economista

Reforma eléctrica puede ser tema en la relación con EU, señala CCE

Los cambios en la política energética emprendida por el gobierno mexicano pueden "meterse" en la relación comercial con Estados Unidos, dijo Moisés Kalach, coordinador de Estrategia con América del Norte del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Durante un foro realizado con especialistas de la firma Euroasia Group, el ex titular del cuarto de junto que acompañó al gobierno federal en la renegociación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), comentó que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica "está cruzando una línea que es dejar de respetar el tratado comercial".

Apuntó que será legalmente cuestionado, no sólo por los socios comerciales de México en la región, sino por los 52 países con los que se mantiene algún pacto

Daniel Kerner, director ejecutivo de Euroasia Group en América Latina, comentó que será difícil separar las medidas que ha tomado el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia energética, de la ubicación geográfica que mantiene México para ser beneficiado del impulso que tendrá Estados Unidos tras la pandemia.

"Es muy muy difícil entender, para la gente que no está en Estados Unidos, la importancia que tienen las políticas de cambio climático para esta administración, pero realmente es una prioridad", dijo.

Comentó que los políticos en Estados Unidos ven con menor interés el uso de hidrocarburos, pero le dan importancia al cambio climático.

Señaló que a diferencia del gobierno mexicano, la administración del presidente estadounidense, Joe Biden, le da más importancia al cambio climático.

Agregó que en la agenda mundial ese tema ha cobrado relevancia no solo para los gobiernos y empresas, sino para los votantes y el sector financiero. "Vemos cada vez más gente invirtiendo o desinvirtiendo en eso", dijo.

Comentó que las acciones deben girar en torno a la lucha contra el cambio climático, pues estas son un factor clave para la atracción de inversiones, tema que aún no es parte de la agenda de las economías emergentes.

Kerner reconoció que el gobierno mexicano es difícil de influenciar, pero también destacó que México será uno de los países más beneficiados por los estímulos fiscales que lanzó el gobierno de Biden. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Marzo 2021



El plan de Pemex: refinanciamiento de amortizaciones y mercados internacionales

La estatal Pemex centrará su estrategia de financiamiento para este año en el refinanciamiento de las amortizaciones de su deuda y en mantener su presencia en mercados internacionales, de acuerdo con un comunicado enviado por la petrolera a la Bolsa Mexicana de Valores.

La compañía suma necesidades de financiamiento por 221,900 millones de pesos, derivado de amortizaciones por 129,300 millones de pesos y un déficit financiero por 92,700 millones de pesos.

Hace una semana, el director de la petrolera, Octavio Romero Oropeza, aseguró que a partir de este año la administración federal cubrirá las amortizaciones de deuda de la compañía, [lo que representará una nueva presión para las finanzas públicas](#). Hasta ahora ni el gobierno ni la estatal han dado más detalles al respecto, y en su plan de financiamiento enviado esta tarde no se menciona como parte de la estrategia.

"En 2021 Pemex seguirá trabajando bajo una política de responsabilidad en el uso de las fuentes de financiamiento a su disposición, con el objetivo de mantener un endeudamiento neto de cero en términos reales en lo que resta de la administración", se lee en su comunicado.

Para satisfacer sus necesidades de financiamiento, la compañía hará uso de instrumentos, como créditos bancarios, el acceso a mercados de capital de deuda y a agencias de crédito a la exportación, y diversificará el uso de sus monedas de contratación.

La compañía considera la emisión de bonos y la contratación de líneas de crédito, para el manejo de liquidez a corto plazo.

"En moneda extranjera, la estrategia para 2021 buscará mantener una presencia regular en los mercados internacionales, promoviendo el desarrollo, fortalecimiento y adecuado funcionamiento de la curva de rendimiento, sobre todo en los mercados más relevantes como son el de dólares y euros".

La compañía se ha colocado como la petrolera más endeudada a nivel mundial desde hace algunos años. Pemex suma una deuda de poco mayor a 113,000 millones de dólares. Expansión

Busca Pemex renegociar contratos con Vitol

México está buscando renegociar algunos de sus contratos de cientos de millones de dólares con Vitol SA, después de que el comercializador global de energía reconociera haber pagado sobornos para ganar negocios con la petrolera estatal Pemex, según información a la que Reuters tuvo acceso.

La disputa en México, el cuarto mayor importador mundial de productos petroleros refinados, es parte de las consecuencias de un acuerdo de diciembre que Vitol Americas, con sede en Houston, alcanzó con el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ).

El comercializador de energía acordó pagar 164 millones de dólares a autoridades estadounidenses y brasileñas después de admitir que sobornó a funcionarios en México, Brasil y Ecuador entre 2015 y 2020 para obtener y retener negocios con empresas petroleras estatales en esos países, según el acuerdo de procesamiento diferido.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo el 3 de marzo que el gobierno había iniciado su propia investigación sobre el tema.

Además, Pemex está revisando los contratos existentes con Vitol en busca de señales de algo "irregular" y tratará de deshacerse de condiciones que considere desfavorables, dijo el director general de la empresa, Octavio Romero, a Reuters en una entrevista.

"Ahorita ya tenemos que poner en duda prácticamente todo", dijo Romero. "Si no llegamos a un acuerdo se va a dejar de operar con Vitol", subrayó Romero.

La intención del gobierno mexicano de buscar mejores términos con Vitol no ha sido reportada previamente.

En conjunto, los acuerdos de Pemex con el comercializador mundial ascienden a "más de 1,000 millones de dólares", dijo una persona con conocimiento directo de la revisión.

"Todos los universos de contrato, cualquier contrato que consideran desventajosos se van a llevar a la mesa de negociación para que se negocien mejor esos contratos," añadió.

Además de confirmar que los contratos de Vitol están bajo revisión, Pemex no respondió a preguntas detalladas de Reuters.

Vitol no quiso comentar sobre cuántos contratos activos tiene con Pemex, el valor de esos tratos o si Pemex está buscando renegociar algunos o todos esos convenios. La empresa con sede en Ginebra dijo que tenía una relación duradera y respetuosa con Pemex y que "siempre coopera con las autoridades pertinentes".

El caso de corrupción de Vitol es el último escándalo de sobornos que ha estallado en la región desde el llamado "Lava Jato" de Brasil, un esquema de sobornos en contrataciones públicas cuyos tentáculos llegaron a toda América Latina. Energía a Debate

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Marzo 2021

3

Aplican CFE y Campeche subsidio eléctrico por segundo año

Pemex se centrará este año en refinanciar amortizaciones de deuda

Redacción / Energía a Debate

El gobierno del Estado de Campeche pagará un monto estimado de casi 73 millones de pesos en un subsidio explícito a las tarifas eléctricas para el próximo periodo de verano.

Lo anterior, como parte de un convenio que suscribieron el pasado 22 de marzo la empresa productiva subsidiaria CFE Suministro de Servicios Básicos, a cargo de Martín Mendoza Hernández, y el gobernador de la entidad, Carlos Miguel Aysa González.

“El apoyo consiste en una aportación a cargo del Gobierno del Estado que se refleja en los avisos (de) recibo y permite que la población vea reducida su facturación hasta por la mitad del monto que correspondería pagar en tarifa 1C”, explicó este lunes la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en un comunicado.

La empresa bajo la Dirección General de Manuel Bartlett Díaz agregó que este convenio establece límites de consumo mensual para beneficiar a 302,876 usuarios de la Entidad, quienes representan 80% del total de usuarios que se encuentran en la tarifa doméstica.

El 20% restante recibirán el subsidio que de forma generalizada otorga el Gobierno Federal a los usuarios de CFE a través de las tarifas domésticas.

“Se aplica para los consumos dentro del periodo de verano que inicia el primero de abril hasta el 30 de septiembre del 2021; sin embargo, como la facturación de esos consumos inicia en los últimos días de abril, a partir de esas fechas los usuarios verán reflejado el descuento en sus facturas”, detalló la CFE.

“El Gobierno del Estado se compromete a pagar un importe de 72,910,021.00 (setenta y dos millones, novecientos diez mil, veintiún pesos 00/100 M.N) en apoyo a la economía de los hogares”, señaló la empresa eléctrica y añadió que este convenio es la continuación de uno similar firmado con el mismo objetivo en el año 2020.

Cabe recordar que el año pasado, el gobierno de Campeche firmó con la CFE el primero de estos convenios con la finalidad de otorgar con cargo a las finanzas locales un subsidio de 50% directo en la factura del consumo doméstico en el periodo de verano, comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre, independientemente del tabulador aplicable para cada municipio de la entidad.

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Energético y Sustentable (Sedesu) local, el año pasado se destinó un monto total por 130 millones de pesos en subsidio eléctrico, de los cuales 70 millones fueron aportaciones de la Federación al reclasificar las tarifas de la 1C a la 1F.

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó este martes que **se enfocará este año en refinanciar amortizaciones de deuda y buscará mantener su presencia en los mercados internacionales con operaciones en dólares y euros.**

Sin dar detalles y montos, la petrolera –que tiene una deuda financiera de 113,200 millones de dólares– **reiteró en un comunicado que buscará mantener un endeudamiento neto cero en términos reales al cierre de la presente administración en el 2024.**

El director general de Pemex, Octavio Romero, afirmó la semana pasada que **el gobierno asumiría desde este año las amortizaciones de deuda de la gigante estatal, que rondan unos 6,400 millones de dólares en 2021.**

Pemex dijo que seguirá usando diversos instrumentos para sus actividades de refinanciamiento que incluyen **créditos bancarios, mercados de capital de deuda y agencias de crédito a la exportación.**

La empresa estatal agregó que para 2021 buscará “mantener una presencia regular en los mercados internacionales (...) sobre todo en los más relevantes como son el de dólares y euros” y que **contemplará fuentes de financiamiento distintas a las tradicionales**, pero no dio detalles.

Precisó que en el mercado local se prevé la emisión de Certificados Bursátiles que podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.

Para 2021, las necesidades de financiamiento de Pemex son de 221,000 millones de pesos (10,645 millones de dólares) que incluyen las amortizaciones. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Marzo 2021



Ingresan al penal del Altiplano a 3 empleados de Pemex por presunto robo de hidrocarburo

Un juez federal vinculó a proceso a tres empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex) que presuntamente sustraían hidrocarburo de la refinería de Tula, Hidalgo, el cual era entregado a huachicoleros que operan en dicha entidad.

Los fiscales de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido), de la Fiscalía General de la República (FGR), los imputaron como probables responsables de los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de hidrocarburos.

De acuerdo con la carpeta de investigación, el 29 de abril de 2020, se inició una indagatoria derivado de una denuncia anónima que alertó de la sustracción de combustible de la refinería de Tula, por parte de empleados de Pemex, quienes estaban coludidos con particulares.

El 5 de marzo se cumplimentaron las órdenes de aprehensión contra Héctor 'N', El Gordo; Arturo 'N' y Luis Miguel 'N'. Los mandamientos judiciales fueron otorgados por un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal, adscrito al penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México. El juez decretó prisión preventiva oficiosa y ordenó el ingreso de los imputados a la citada prisión, además de que dio un plazo de tres meses a la FGR para la investigación complementaria. Milenio

Reforma eléctrica recibe un nuevo freno por parte de otro juez

Rodrigo de la Peza López Figueroa, juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, también congeló por tiempo indefinido la **reforma eléctrica**.

El impartidor de justicia concedió una suspensión definitiva en la que se acumulan 10 demandas de amparo más, lo que significa que este martes se notificaron 11 medidas otorgadas.

Estas se suman a las 18 que ha concedido el juez especializado en competencia económica **Juan Pablo Gómez Fierro**, por lo que hasta ahora son 29 suspensiones definitivas otorgadas por ambos impartidores de justicia.

El Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones determinó que quedan sin materia las impugnaciones a las suspensiones provisionales que presentó presidencia debido a que ya fueron concedidas las suspensiones definitivas.

“Al haberse celebrado la audiencia incidental y dictado la resolución interlocutoria en que se resuelve sobre la suspensión definitiva, queda sin efectos el auto combatido, pues éste subsiste sólo hasta en tanto se dicta la resolución definitiva en relación con la medida cautelar, lo que ya ocurrió en la especie, razón por la que debe declararse sin materia el presente recurso de queja”, indicó el tribunal. El Heraldo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Marzo 2021

5

Pemex bajará pago de deuda, pero déficit subirá este año

Petróleos Mexicanos (Pemex) presentó a inversionistas su Plan Anual de Financiamiento 2021, en que sus necesidades ascienden a 221,900 millones de pesos, con un incremento en el estimado del cierre de cada año de 4% en comparación con el 2020 además de un techo de endeudamiento interno que duplica al del año anterior.

A un estimado de 22.05 pesos por dólar, estas necesidades son resultado de un déficit financiero de 92,700 millones de pesos (48% superior al del año pasado) y amortizaciones de 129,300 millones de pesos.

Los pagos de deuda externa, por su parte, sumarán 96,600 millones de pesos, reduciéndose 17% en comparación con el 2020. En su composición, 77,500 millones de pesos de los pagos corresponderán a tenedores de bonos y 13,900 millones de pesos a las agencias de exportación crediticia estatales. Resalta que para el 2021 el techo de endeudamiento interno de la empresa se eleva a 22,000 millones de pesos, cuando el año anterior fue de 10,000 millones de pesos correspondientes a pasivos en manos de los dueños de la empresa, es decir, el Estado mexicano.

En lo relativo a la composición del portafolio, Pemex detalló que para el cierre de 2020, se estima que el portafolio de deuda de Pemex estará compuesto en 86% a tasa fija y el resto a tasa flotante. La empresa seguirá privilegiando las emisiones a tasa fija con el objetivo de preservar la estabilidad presupuestal y la de sus actividades de inversión. Sin embargo, Pemex considerará emisiones a tasa variable donde la liquidez y preponderancia del formato apoye a la colocación de los instrumentos.

Respecto a la distribución de la deuda por moneda, alrededor de 82% se encuentra denominado en los mercados recurrentes de la compañía (dólares y euros) y el resto en pesos (15%) y en otras monedas. Se estima que esta composición del portafolio de deuda se mantenga similar para el cierre de 2020.

A la vez, la empresa explicó que el plazo promedio del portafolio de deuda de Pemex al cierre de 2020 se estima en aproximadamente 10 años, por lo que puede considerarse como un portafolio de deuda donde se ha privilegiado el largo plazo.

“Se procurará continuar incrementando la vida media del portafolio en cada una de las potenciales emisiones de Pemex, lo cual se traduce en una estrategia defensiva contra riesgos de refinanciamiento en periodos de volatilidad y escasez de recursos”, expuso la estatal, “con lo anterior se busca que el perfil de amortizaciones no muestre una concentración importante de vencimientos en años particulares, por lo cual los años con menor concentración de vencimientos son los candidatos principales para futuras emisiones durante 2021”.

Cabe recordar que hace una semana, el director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza aseguró que a partir de este año el gobierno federal absorberá los pagos de amortizaciones de la deuda de la estatal, compromisos que representarán más de 6,000 millones de dólares en 2021.

El presidente de la República ofreció desde la campaña rescatar a Pemex y con acciones lo está demostrando, dijo Romero Oropeza durante la celebración del 83 aniversario de la Expropiación petrolera presidida por el primer mandatario, Andrés Manuel López Obrador.

La deuda de Pemex se ubicó en 113,200 millones de dólares al cierre del cuarto trimestre, según datos de la empresa. A su vez, el primer mandatario aseguró, sin dar mayores detalles, que la Secretaría de Hacienda seguirá reduciendo impuestos a Pemex. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Marzo 2021

6

Inflación se ubica en 4.12%, su nivel más alto en casi dos años presionada por precios de gasolinas y gas LP

Durante la primera quincena de marzo, la inflación para los consumidores registró un repunte que la llevó a su mayor nivel desde mayo del 2019, de acuerdo con lo divulgado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En la primera mitad del mes, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor** (INPC) mostró una variación quincenal de 0.53% mientras que, a tasa anual, se ubicó en 4.12 por ciento.

Este es el mayor nivel que se registra desde la segunda quincena de mayo, cuando la inflación se ubicó en 4.13 por ciento.

Además, es la primera vez en cuatro meses y medio que la inflación está fuera del rango objetivo del Banco de México, de 3% +/-1 punto porcentual.

El resultado quedó por arriba de las expectativas del mercado. De acuerdo con el sondeo de Reuters, analistas esperaban que la inflación registrara una tasa de 3.92% ante el incremento de los precios de los **energéticos**.

Presionan los energéticos

El avance en la inflación se esperaba por la presión del incremento en los precios de los energéticos, principalmente por los aumentos que presentó el precio internacional del **petróleo** en el periodo.

Lo anterior, ha tenido efectos en los precios para la gasolina y el gas LP para los consumidores finales.

De esta manera, el rubro de los energéticos y tarifas autorizadas - parte de la inflación no subyacente- por el gobierno presentó una tasa anual de 7.30% en la quincena. Esto se explicó por un aumento de 9.45% de los energéticos y de 2.27% de las tarifas.

En el caso de los agropecuarios, el aumento que se presentó fue de apenas 0.07% ante una disminución de 10.39% en los precios de las **frutas y verduras**, así como un incremento de 9.68% de los pecuarios.

Con ello, la inflación no subyacente se ubicó en 4.19 por ciento.

En cuanto a la inflación subyacente, que elimina de su cálculo los bienes y servicios con precios más volátiles, se ubicó en 4.09% anual.

Al interior de esta, las mercancías registraron un incremento de 5.81% mientras que los servicios aumentaron 2.22 por ciento. El Economista

El plan de Pemex: refinanciamiento de amortizaciones y mercados internacionales

La estatal Pemex centrará su estrategia de financiamiento para este año en el refinanciamiento de las amortizaciones de su deuda y en mantener su presencia en mercados internacionales, de acuerdo con un comunicado enviado por la petrolera a la Bolsa Mexicana de Valores.

La compañía suma necesidades de financiamiento por 221,900 millones de pesos, derivado de amortizaciones por 129,300 millones de pesos y un déficit financiero por 92,700 millones de pesos.

Hace una semana, el director de la petrolera, Octavio Romero Oropeza, aseguró que a partir de este año la administración federal cubrirá las amortizaciones de deuda de la compañía, [lo que representará una nueva presión para las finanzas públicas](#). Hasta ahora ni el gobierno ni la estatal han dado más detalles al respecto, y en su plan de financiamiento enviado esta tarde no se menciona como parte de la estrategia.

"En 2021 Pemex seguirá trabajando bajo una política de responsabilidad en el uso de las fuentes de financiamiento a su disposición, con el objetivo de mantener un endeudamiento neto de cero en términos reales en lo que resta de la administración", se lee en su comunicado.

Para satisfacer sus necesidades de financiamiento, la compañía hará uso de instrumentos, como créditos bancarios, el acceso a mercados de capital de deuda y a agencias de crédito a la exportación, y diversificará el uso de sus monedas de contratación.

La compañía considera la emisión de bonos y la contratación de líneas de crédito, para el manejo de liquidez a corto plazo.

"En moneda extranjera, la estrategia para 2021 buscará mantener una presencia regular en los mercados internacionales, promoviendo el desarrollo, fortalecimiento y adecuado funcionamiento de la curva de rendimiento, sobre todo en los mercados más relevantes como son el de dólares y euros".

La compañía se ha colocado como la petrolera más endeudada a nivel mundial desde hace algunos años. Pemex suma una deuda de poco mayor a 113,000 millones de dólares. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Marzo 2021



Suman ya 29 suspensiones definitivas contra la ley eléctrica

El primer tribunal colegiado de circuito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones será el encargado de resolver todos los recursos contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la cual se encuentra suspendida por tiempo indefinido por el otorgamiento de 29 suspensiones definitivas (17 de ellas brindadas ayer) y 53 provisionales, promovidas por más de 60 empresas.

Declaran sin materia quejas del gobierno

El colegiado declaró sin materia los recursos de queja que interpuso el gobierno federal contra las suspensiones provisionales concedidas a empresas que impugnaron mediante juicio de amparo la enmienda, ya que el proceso jurídico se encuentra en una nueva fase y las suspensiones provisionales cambiaron a definitivas, por lo que ahora el asunto debe resolverse de fondo y definir si el gobierno o las empresas tienen la razón. Los recursos fueron presentados por las empresas Eoliatic del Pacífico, Parque Solar Orejana y Energía de Tuxpan.

Por unanimidad, los magistrados Eugenio Reyes Contreras y Rosa Elena González Tirado, argumentaron que el acto reclamado quedó sin efectos, luego de que el 18 de marzo, Juan Pablo Gómez Fierro, titular del juzgado segundo de distrito en materia administrativa, especializado en competencia económica, otorgó la suspensión definitiva, un paso procesal posterior al inicialmente impugnado por el gobierno.

Gómez Fierro concedió la medida cautelar a seis corporaciones: Compañía Eoloeléctrica de Ciudad Victoria, Compañía Eólica de Tamaulipas, Compañía Eólica Vicente Guerrero, Compañía Eólica La Mesa, El Rollo Solar y Juárez Renovables.

Su homólogo, Rodrigo de la Peza, titular del juzgado primero, otorgó la suspensión definitiva a 11 empresas que se encuentran radicadas en el expediente 113/2021. A la fecha suman 29 las medidas cautelares que ambos juzgadores otorgaron desde el pasado fin de semana.

El impartidor de justicia consideró que las normas reclamadas pueden afectar los derechos fundamentales a la libre competencia y competencia, en detrimento a los usuarios finales del suministro básico de energía y podrían producir daños inminentes e irreparables al medio ambiente, toda vez que fomentan la producción y el uso de energías convencionales y que desincentivan la producción de energías limpias.

Además, De la Peza otorgó a Greenpeace México una **suspensión** provisional contra la aplicación de las reformas a la LIE, por sus posibles efectos negativos en los derechos humanos a la salud y al medio ambiente sano.

Esta suspensión provisional, con número de expediente 135/2021, deja sin efectos momentáneamente las modificaciones a la LIE, en tanto se desahoga la audiencia incidental fijada por el juzgador para el próximo 25 de marzo, cuando se aportarán mayores elementos sobre el caso. La Jornada

Estiman solicitud de más de 100 amparos contra reforma eléctrica

Como consecuencia de la aprobación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), diversas empresas afectadas están recurriendo a acciones legales, por lo que se estima que van 114 solicitudes de amparos solicitados, explicó la directora de Grupo Ciita, Beatriz Marcelino. "Más o menos tenía un mes que ya se veía venir, desde que el presidente entregó al senado el proyecto de la reforma a la LIE se comenzaron a trabajar los amparos", explicó la directora.

Desde el momento que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto, un juez otorgó la una suspensión provisional en contra de la recién aprobada LIE.

"Cuando se publicó en el diario oficial de la federación ya sabíamos que se ingresarían los amparos a la corte, y más o menos la semana pasada sabíamos que eran entre 84 y 100 amparos de empresas privadas".

Algunos de los bufetes de abogados que están promoviendo estos amparos es White and Case, aunque las empresas involucradas evitan pronunciarse sobre el tema, pero Beatriz Marcelino dijo que tiene conocimiento de que la Barra Interamericana de Abogados y la Barra de Abogados de México, están buscando amparos.

El juez Rodrigo de la Peza López Figueroa otorgó suspensiones provisionales que ordenan también frenar la aplicación de la Ley de la Industria Eléctrica, al considerar que se puede dañar la competencia y la libre competencia.

Los efectos de la medida cautelar tiene efectos generales, es decir, protege a todas las compañías del sector para no dar una ventaja a las que se ampararon, porque dijo que podría ocasionar distorsiones en dicho mercado. Algunos de los juicios de amparo fueron promovidos por Elecnor, Gemex Energías Renovables, Zuma Energía, Eoliatic, Naturgy, EDF Renewables Energy, Next Energy de México y Comexhidro Viento, entre otras.

Sin embargo, otras de las preocupaciones que ahora genera incertidumbre en el sector energético, son los dichos del presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual aseguró que si se declara inconstitucional la reforma, buscará la modificación de la Constitución, explicó Beatriz Marcelino. A esto se suma que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no está autorizando permisos para privados por no cumplir con requisitos como estudios de impacto social, que no pueden ser tramitados porque se cumple un año de que la Secretaría de Energía (Sener) cerró sus ventanillas como consecuencia de la esencia sanitaria por covid-19. Milenio

24 de Marzo 2021

8

Conceden a Greenpeace suspensión provisional contra ley eléctrica

Redacción / Energía a Debate

El Juez primero de distrito en materia administrativa especializado en competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión, Rodrigo de la Peza López Figueroa, otorgó a Greenpeace México una suspensión provisional contra la aplicación de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), por sus posibles efectos negativos en los derechos humanos a la salud y al medio ambiente sano.

El juzgador otorgó la suspensión provisional al considerar válidos los argumentos de la demanda presentada por Greenpeace México A.C., en donde se solicita considerar inconstitucionales las reformas a la LIE porque podrían vulnerar los derechos humanos colectivos cuya protección es de interés público, específicamente en cuanto a los derechos a la protección a la salud y al medio ambiente sano.

Esta suspensión se suma a las casi 29 suspensiones provisionales que ha otorgado el Poder Judicial interpuestas por diversas empresas generadoras de electricidad después de que las reformas a la LIE se publicara el pasado 9 de marzo en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, el juez Juan Pablo Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con sede en la Ciudad de México, ha otorgado otras seis suspensiones definitivas a las empresas Compañía Eoloeléctrica de Ciudad Victoria, Compañía Eólica de Tamaulipas, Compañía Eólica Vicente Guerrero, Compañía Eólica la Mesa, El Rollo Solar y Juárez Renovables.

Respecto a la suspensión concedida a Greenpeace, el juez De la Peza López Figueroa apuntó que “el Estado se encuentra obligado a no emitir disposiciones que vayan en contra del progreso que se haya alcanzado en materia de protección ambiental, tomando en cuenta las posibilidades y recursos estatales”.

Esta suspensión provisional, con número de expediente 135/2021, deja sin efectos momentáneamente las modificaciones a la LIE, en tanto se desahoga la audiencia incidental fijada por el juzgador para el próximo 25 de marzo, cuando se aportarán mayores elementos sobre el tema.

Al respecto, María Colín, especialista en Derecho Ambiental de Greenpeace México, indicó que la solicitud de amparo presentada por la organización ambientalista busca proteger los derechos humanos a la salud y al medio ambiente sanos, consagrados en el artículo 4 de la Constitución ya que con las modificaciones a la LIE aprobadas recientemente, se abre la puerta a producir electricidad a partir de combustibles fósiles como el combustóleo, entre otros, que resultan sumamente dañinos para la población y para el medio ambiente.

Modifica CNH lineamientos para explorar hidrocarburos

Ulises Juárez / Energía a Debate

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó este martes un Acuerdo por el cual se modifican diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos.

En la 22ª sesión extraordinaria de su órgano de gobierno, la CNH dio su aval al “Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos”, el cual será enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para hacer el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y someterlo a las consultas públicas correspondientes para atender los comentarios recibidos.

Las modificaciones a los Lineamientos tienen por objeto, entre otros, dar un adecuado seguimiento de las asignaciones de resguardo, a través de la inclusión de estas y el programa operativo anual, así como brindar mayor certeza a los operadores respecto del pago de aprovechamientos para trámites, a través de un moderno esquema de verificación, explicó la Comisión a cargo de Rogelio Hernández Cázares.

Asimismo, establecen un nuevo supuesto que permitirá a los operadores petroleros acceder a la producción temprana, a través de la presentación del informe de evaluación inicial y un programa de transición, impulsando el dinamismo de la industria.

Finalmente, se establece una actualización con mayor flexibilidad y certidumbre en los supuestos de modificación del plan de desarrollo, basados en la producción promedio, mejorando la regulación en congruencia con la realidad operativa de la industria.

Una vez aprobado el Acuerdo, se enviará al Diario Oficial de la Federación para su publicación.